

mayo del 2008.-  
DEFENSOR: Dr. Freddy Carvajal  
JUICIO DE DIVORCIO: No. 535-2008 (I.T.B.R.)  
PROVIDENCIA:  
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA QUITO, 09 de Junio del 2008, las 15h15.- Vistos: La competencia de esta causa, se ha radicado en esta Judicatura mediante el sorteo respectivo, por lo tanto, avoco conocimiento de la misma.- En lo principal, la demanda presentada es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia, dese el trámite Verbal Sumario. Atento el juramento rendido por la actora y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, ctesse al demandado, señor ERIK ALVARO UTRERAS SUNTAXI, por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación y que se editan en esta ciudad de Quito, en la forma prevista por el Art. 119 el Código Civil.- Al efecto, confírase el extracto respectivo. Téngase en cuenta la insinuación de curador ad-litem, hecha en la demanda.- Agréguese la documentación acompañada.- Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado.- Notifíquese.  
DR. EDWIN ARGOTI REYES  
JUEZ SUPLENTE

Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación que tienen de señalar domicilio judicial del Palacio de Justicia de ésta ciudad de Quito, para recibir futuras notificaciones. Lcdo. Luis E. Barahona Moreno  
SECRETARIO  
Hay firma y sello  
AC/61538/mg

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
CITACIÓN JUDICIAL A NORMA MARLENE CEVALLOS

de señalar casilla judicial para sus futuras notificaciones.  
Dr. Jorge Palacios H.  
SECRETARIO  
Hay firma y sello  
AC/61819/ff

**EXTRACTO JUDICIAL**  
**JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
CITACIÓN JUDICIAL A: FILEMÓN LÓPEZ YAZAN  
ACTORA: MERY ROCIO ENRIQUEZ PIEDRA  
DEMANDADO: FILEMÓN LÓPEZ YAZAN  
JUICIO: DIVORCIO NO. 0556-2008-GV.  
TRAMITE: VERBAL SUMARIO  
CUANTIA: INDETERMINADA  
PROVIDENCIA:  
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA QUITO, 18 de Junio del 2008, las 10h26.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Suplente de esta Judicatura. La demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de ley. Es procedente el trámite verbal sumario que se solicita, en consecuencia y de conformidad con el juramento rendido por la actora sobre la imposibilidad de determinar la residencia e individualidad del demandado y lo previsto por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil Codificado, ctesse al demandado señor FILEMÓN LÓPEZ YAZAN, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito, mediando ocho días entre cada publicación. Téngase en cuenta la insinuación que se hace para la designación del curador ad-litem.- Agréguese al proceso el escrito y los documentos que se acompañan. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la compareciente.- NOTIFIQUESE. F) Dr. Raúl Mariño Hernández, Juez. Lo que comunico a usted para

de señalar casilla judicial para sus futuras notificaciones.  
Dr. Jorge Palacios H.  
SECRETARIO  
Hay firma y sello  
AC/61819/ff

de señalar casilla judicial para sus futuras notificaciones.  
Dr. Jorge Palacios H.  
SECRETARIO  
Hay firma y sello  
AC/61819/ff

de señalar casilla judicial para sus futuras notificaciones.  
Dr. Jorge Palacios H.  
SECRETARIO  
Hay firma y sello  
AC/61819/ff

de señalar casilla judicial para sus futuras notificaciones.  
Dr. Jorge Palacios H.  
SECRETARIO  
Hay firma y sello  
AC/61819/ff

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**  
**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA**  
**STRATEGYLINE CIA. LTDA.**  
0300014

La compañía STRATEGYLINE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de Junio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.002610 de 15 de Julio de 2008.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ACTUAR COMO ENTIDAD DE SERVICIOS Y COMERCIO, PRESTANDO TODO TIPO DE ASESORIA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y CONTABLE DENTRO Y FUERA DEL PAIS. PODRÁ REALIZAR LA VENTA Y COMERCIALIZACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PRODUCTOS VARIOS, SOFTWARES, SEMINARIOS,...

Quito, 15 de Julio de 2008.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda.  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**  
**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA**  
**SKETCHCAD CIA. LTDA.**

La compañía SKETCHCAD CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de junio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.002500 de 09 de Julio de 2008.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) ELABORACION Y ASISTENCIA TECNICA EN LA REALIZACION DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS, CIVILES, VIALES, TOPOGRAFICOS, SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA, MEDIO AMBIENTALES.....

Quito, 09 de Julio de 2008.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda.  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

ACR2109M

ACR2104M